



CÍRCULO DE OFICIALES DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
-Protección Recíproca-

Complejo Cultural y Deportivo Olivos

Protocolo para el uso del predio

A continuación se mencionan las condiciones generales que los socios/as deberán observar para el uso de estas instalaciones, en esta nueva normalidad que la pandemia COVID-19 nos obliga a desarrollar. El retorno a los diferentes servicios/actividades será progresivo con el fin de poder cumplir con los requisitos que nos exigen desde la Secretaria de Deportes del Municipio de Vicente López, con el fin de cuidarnos entre todos y a su vez poder disfrutar del club.

Protocolo

Las normas establecidas en el presente protocolo están destinadas para el uso, por parte de los socios, del área de quinchos, parasoles y parque.

En este sentido, se habilitaran los quinchos, uno por medio. Ejemplo:

Día 1: quinchos A – C – E- G – 1 - 3 – 5 – 7 – 9 – 11 – 13.

Día 2: B – D – F -H – 2 – 4 - 6 – 8 – 10 – 12 – 14.

El objetivo es permitir la correcta sanitización posterior de los sectores habilitados.

Los parasoles estarán disponibles todos los días.

Capacidad

El número de socios admitidos en cada sector será de:

- Quinchos del A al H: ocho (8) personas como máximo.
- Quinchos del 1 al 14: catorce (14) personas como máximo.
- Parasoles con parrilla identificados con los números 31 – 32 – 33 – 34 – 35- 36 – 37 y 38: seis (6) personas como máximo (área comprendida entre los quinchos H y 14).



CÍRCULO DE OFICIALES DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

-Protección Recíproca-

- Parasoles con parrillas identificados con los números 39 - 40 - 41 - 42 - 43 -44: seis (6) personas como máximo (área del restaurant).
- Parasoles identificados con los números 47 - 48 - 49: seis (6) personas como máximo (área del restaurant).
- Parasoles identificados con los números 52 - 53 - 55 - 56: ocho (8) personas como máximo (sector cancha de futbol).
- Parasoles identificados con los números 25 - 26 -27- 28 - 29 -30: seis (6) personas como máximo (área frente a los quinchos E y H).
- Parasoles identificados con los números del 1 al 20: ocho (8) personas como máximo (área frente al rio).
- Mesas circulares de cemento identificadas con los números 1 - 2 - 3: ocho (8) personas como máximo (área cancha de futbol).

No se podrán sacar las mamparas divisorias de los quinchos 1 al 14.

El horario del uso de los espacios habilitados será de martes a jueves

hasta las 22hs. Y los viernes, sábados y domingos hasta las 24hs.

Alcance

Se habilitará el ingreso a los socios del C.O.P.N.A., con reserva previa, la que será sin costo. Solo podrán llevar hasta dos invitados, si la capacidad establecida por aforo lo permite. El ingreso del invitado tiene un costo de 500 pesos por persona que serán abonados al ingresar al Complejo. Las reservas podrán realizarse a partir del día martes por teléfono a la administración del Complejo Olivos, y se registrará a nombre del socio titular, quien informará nombre y apellido, DNI y número de carnet social, tanto del socio que hace la reserva como de quienes hagan uso del espacio solicitado. La cantidad de personas se ajustara a los máximos establecidos en el punto anterior (capacidad). Los invitados también serán informados previamente.

En el caso de no hacer uso de la reserva para los fines de semana, si no es cancelada al día viernes anterior, no se tomara al socio futuras reservas.



CÍRCULO DE OFICIALES DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
-Protección Recíproca-

Ingreso

Al ingreso al predio se solicitará al socio el carnet correspondiente y se tomará la temperatura corporal a cada uno de los asistentes.

En caso de registrar una temperatura superior de 37.5 grados cualquiera de ellos, no se admitirá el ingreso del grupo.

PARA EL INGRESO Y TRÁNSITO DENTRO DEL COMPLEJO ES OBLIGATORIO EL USO DE BARBIJO/TAPABOCA Y DISTANCIAMIENTO SOCIAL, EXCEPTO EN EL QUINCHO O ESPACIO RESERVADO/ASIGNADO.

CADA SOCIO DEBERÁ TENER ALCOHOL EN GEL.

Distanciamiento social

Se requiere a los socios mantener en todo momento una distancia mínima de dos (2) metros entre las personas y permanecer en el espacio que le ha sido asignado para usufructuar las instalaciones del Complejo al aire libre, tratando de no tener contacto con otros socios en el lugar.

Cada grupo no podrá exceder el número de personas detallado en el punto *capacidad*.

Áreas

Las áreas habilitadas serán los quinchos, parasoles, parque y los sanitarios externos del edificio principal.

Permanecerán cerrados los sectores de vestuarios, gimnasio, salones, confitería, restaurant y microcine.

Las canchas de tenis y paddle continuarán con el actual sistema de reservas y uso.

Cancha de futbol: se habilita para la práctica de este deporte con un máximo de ocho (8) jugadores por equipo, los días miércoles, sábados y domingos.



CÍRCULO DE OFICIALES DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
-Protección Recíproca-

El socio deberá hacer la reserva de la cancha con antelación, informando apellido, número de DNI y número de carnet de socio de cada participante. Cada jugador deberá contar con medios de hidratación propia.

No podrán hacer uso de los vestuarios, ajustándose a lo previsto en este protocolo para la utilización del espacio.

Vestuarios

Permanecerá cerrado y clausurado el sector de duchas y sanitarios, pudiendo ingresar solo para retirar o guardar elementos en la taquilla que tenga alquilada el socio.

Estas medidas de seguridad y control se evaluarán en forma periódica para posibilitar la apertura de espacios, actividades y cantidad de personas que puedan acceder al predio.

Se pide a los socios la colaboración y el cumplimiento de las normas de higiene y distanciamiento social, para el cuidado de todos los que concurran al club y así poder mantener abierta esta posibilidad de uso de los espacios al aire libre con que cuenta el Complejo Olivos del Círculo de Oficiales de la Prefectura Naval Argentina.

OLIVOS, septiembre de 2021.